

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO PARA EL ESTUDIO DE BASE SOBRE POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE PROVEEDORES EN LA INDUSTRIA MINERA ARGENTINA

SELECCIÓN #: RG-T4442-P003

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Argentina

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Infraestructura y Energía

NOMBRE DE LA CT: MINING FOR ENERGY TRANSITION (MET): SECURING A SUSTAINABLE SUPPLY OF CRITICAL MINERALS FOR ADVANCING REGIONAL DEVELOPMENT

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/ER-21106-RG

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: [HTTPS://WWW.IADB.ORG/EN/PROJECT/RG-T4442](https://www.iadb.org/en/project/rg-t4442)

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.

- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Licitantes BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del *15 de marzo de 2025* 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.
- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: *Martin Walter* (mwalter@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Energía (INE/ENE)*

A la atención de: *Martin Walter*

1300 New York Ave, NW
Washington DC 20577
Tel: [+54 11 4320-1842](tel:+541143201842)
Correo electrónico: mwalter@iadb.org
Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen apoyar generar información de base para el diálogo entre partes interesadas acerca de la potencialidad de desarrollo de la cadena de valor minera en Argentina identificando aquellos eslabones y sectores donde existen mayores oportunidades de desarrollo vinculadas a los escenarios de inversiones mineras e incremento de la producción previstas para los próximos años.
- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
 - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
 - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.3. Presupuesto estimado: **[USD 16,000]**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

1. Antecedentes y justificación:

- 1.1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la principal fuente de financiación para el desarrollo social y económico de América Latina y el Caribe (ALC). El Banco apoya los esfuerzos para optimizar la contribución del sector minero y energético al desarrollo económico sostenible, con especial atención a los aspectos sociales y medioambientales.
- 1.2. El BID promueve la generación de conocimiento y el intercambio de información relevante para la toma de decisiones por parte de sus beneficiarios en el sector minero, tanto a nivel regional como de cada país, con particular atención a los aspectos institucionales y de sostenibilidad relacionados con la actividad. Estos esfuerzos reflejan la multiplicidad de oportunidades y desafíos relacionados con la expansión de las actividades extractivas y la percepción compartida entre los actores del sector sobre qué inversiones en el sector podrían utilizarse más eficazmente para promover el desarrollo equitativo a largo plazo en la región.
- 1.3. El Estado argentino, a través de sus autoridades nacionales y provinciales, y el BID colaboran en fortalecimiento de la institucionalidad y las capacidades técnicas para la gobernanza de los recursos naturales, con el objetivo de mejorar la calidad de la gobernanza minera, en pos de generar mayores beneficios sociales, ambientales y económicos..
- 1.4. La Secretaría de Minería de la Nación, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, tiene entre sus objetivos formular el planeamiento estratégico del sector minero con objetivos de corto, mediano y largo plazo, apuntando al aprovechamiento racional de los recursos geológico-mineros en beneficio del desarrollo socioeconómico integral de la República Argentina.
- 1.5. En tal sentido en el año 2021 se desarrolló un proceso de trabajo impulsado por la Secretaría de Minería de la Nación, con el apoyo técnico y financiero BID, que dio como resultado el documento del Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino (PEDMA). El proceso de planificación estratégica se estructuró a partir de la participación amplia y plural de todos los sectores de la sociedad argentina reunidos en una Mesa Facilitadora y una Mesa Nacional. Estos espacios han congregado a 124 instituciones representativas de organismos gubernamentales nacionales, provinciales y municipales, instituciones públicas del sistema científico tecnológico nacional, sindicatos, empresas y cámaras empresarias, académicos, profesionales, organizaciones de la sociedad, civil y religiosas, entre otros, quienes, a través de un proceso sistemático, han dialogado y consensuado una visión estratégica, sus desafíos y prioridades para la acción
- 1.6. minería integrada al entramado productivo nacional es uno de los atributos centrales de la visión de desarrollo de la minería en Argentina establecida en el PEDMA. Esto implica, de acuerdo a lo consensuado en este proceso, la necesidad de impulsar el desarrollo de la cadena de valor minera a nivel local, provincial, regional y nacional, como elemento central para un desarrollo minero sostenible en términos de generación de valor agregado y compartido.

2. Objetivo:

- 2.1. El Objetivo General es generar información de base para el diálogo entre partes interesadas acerca de la potencialidad de desarrollo de la cadena de valor minera en Argentina identificando aquellos eslabones y sectores donde existen mayores oportunidades de desarrollo vinculadas a los escenarios de inversiones mineras e incremento de la producción previstas para los próximos años.

3. Alcance de los servicios:

3.1. El alcance de las actividades a desarrollar comprende:

- 3.1.1. Elaboración Relevar la información existente acerca de la cadena de valor y desarrollo de proveedores en el sector minero argentino y mejores prácticas a nivel internacional.
- 3.1.2. Construir un número limitado de casos de estudio priorizados (3/4) de acuerdo a los escenarios de desarrollo estimados para el sector minero argentino y sus potencialidades.
- 3.1.3. Identificar necesidades de financiamiento y posibles dificultades de acceso por parte de los proveedores mineros que puedan ser base para acciones específicas.
- 3.1.4. Sintetizar la información en un documento base orientado a estructurar un proceso de diálogo para la construcción de consensos y una hoja de ruta entre partes interesadas.
- 3.1.5. Presentar el estudio de base a los integrantes del espacio de diálogo sectorial.

4. Actividades:

4.1. **COMPONENTE 1: Relevamiento de información**, incluyendo:

- 4.1.1. Relevamiento de información acerca de la cadena de valor minera argentina y sus potencialidades de desarrollo existente en informes elaborados por el sector público, organismos multilaterales, sector académico, sector privado y cámaras empresariales,
- 4.1.2. Identificación de mejores prácticas y casos exitosos a nivel internacional referidos a desarrollo de cadena de valor minera,
- 4.1.3. Desarrollo de entrevistas a actores clave, en el caso de que fueran requeridas para complementar la información disponible,
- 4.1.4. Sobre la base de la información relevada proponer una tipología de proveedores mineros y caracterizar su impacto económico
- 4.1.5. Primeras conclusiones sobre información relevada y lineamientos para la construcción de casos.

4.2. **COMPONENTE 2: Construcción de casos y caracterización de la demanda de bienes y servicios a proveedores.** Sobre la base de la información relevada se priorizarán y construirán entre 3 y 4 modelos de operaciones mineras que servirán de base para un espacio de diálogo entre partes interesadas. Esto comprenderá:

- 4.2.1. Profundización de la información existente sobre los casos seleccionados en lo referente a metodologías de trabajo, prácticas internacionales específicas, estándares, certificaciones u otros,
- 4.2.2. Descripción de los procesos productivos de las operaciones mineras, identificando los bienes y servicios requeridos en cada etapa,
- 4.2.3. Construcción de escenarios potenciales de producción minera y estimación de la demanda de bienes y servicios en función de los procesos caracterizados en el punto anterior.

4.3. **COMPONENTE 3: Identificación de capacidades locales y brechas, según cercanía a los proyectos.** A partir de los resultados del componente 2, se examinará la oferta productiva en función de su cercanía o proximidad a las operaciones mineras, considerando:

- 4.3.1. Evaluación de la oferta productiva en áreas de influencia de los proyectos mineros,
- 4.3.2. Identificación de las "Políticas de Compra Local" en vigencia para cada segmento de bienes y servicios requeridos por el sector minero,
- 4.3.3. Evaluación de la oferta y capacidades existentes en otros sectores productivos de Argentina (Ej. Clúster de Maquinaria Agrícola, petroleros, etc.) con capacidad para abastecer la demanda prevista en los escenarios de producción,
- 4.3.4. Identificación y caracterización de las necesidades de financiamiento de los proveedores actuales y potenciales, tanto de inversión como para capital de trabajo,

4.3.5. Identificación de brechas productivas y de capacidades en los principales componentes de la demanda de bienes y servicios mineros, según los escenarios de producción.

4.4. **COMPONENTE 4: Base para el diálogo sobre las potencialidades de desarrollo de la cadena de valor minera argentina.** La información generada a partir de los componentes anteriores se sintetizará en un informe de base para el diálogo sobre potencialidades de desarrollo de la cadena de valor minera argentina, que deberá ser presentado en el espacio destinado a la construcción de una hoja de ruta consensuada

5. Entregables:

- 5.1. Plan de trabajo que deberá contener, al menos, los siguientes apartados: (i) Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría, (ii) Informe Gantt detallando actividades, hitos y fechas clave.
- 5.2. Informe de relevamiento de información y construcción de casos que incluirá los resultados de las actividades incluidas en los puntos 4.1 y 4.2.
- 5.3. Informe de análisis de capacidades locales y brechas que contendrá los resultados de las actividades incluidas en el punto 4.3.
- 5.4. Informe final que contendrá una síntesis de la información generada a través de la consultoría estructurada como informe de base para el diálogo sobre potencialidades de desarrollo de la cadena de valor minera argentina, el cual deberá ser presentado al espacio que se constituya a efectos de la construcción de una hoja de ruta consensuada